



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

EXP-UNC: EXP-UNC: 0002695/2019

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 12/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología.

La solicitud de inscripción presentada por la Bioq. Sofía Vanesa Marchetti a dicha carrera.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología de la Bioq. Sofía Vanesa Marchetti, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. Liliana Franchioni de Muñoz.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DIAS EL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
VGM/mc

176

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC